



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 15 FEB 2024

RES. DECECO N° 027-24

Expte. N° 6404/23

VISTO:

La nota presentada a fs. 95 de las presentes actuaciones por el Abog. Gonzalo GUZMÁN CORAITA por medio de la cual solicita prórroga para la presentación de Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad; y,

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 2° de la Res. CD-ECO N° 527/23, se designa al Abog. Gonzalo GUZMÁN CORAITA, D.N.I. N° 25.411.623, en el cargo Temporario de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación simple, para la Asignatura “DERECHO CONSTITUCIONAL” de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2024 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Lo establecido en el Art. 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modif. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría, que establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga solicitada a fs. 95 por el Abog. Gonzalo GUZMÁN CORAITA, D.N.I. N° 25.411.623, desde el día 7 de Febrero y hasta el día 22 de Marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de Cátedra, a la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
E.C.E.E.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa